INSTRUMENTO:	Reunión Extraordinaria de Junta Directiva		**ACTA 548**
PRESIDE:	Presidente Sr. Leonardo Antonio Giraldo Gallo		
SECRETARIO:	Sra. Soraida M. Tobón Sossa Presidenta Ejecutiva		
FECHA INICIO :	22/01/2026	**Hora inicio:** 09:03 a.m.	**Hora finalización**: 09:58 a.m.
CIUDAD:	Rionegro	**LUGAR:** Presencial en la Sede Principal - Meet **MODALIDAD:** Mixta	
CONVOCA:	Presidenta Ejecutiva		
FORMA Y ANTELACIÓN DE LA CONVOCATORIA:	Por correo electrónico, de parte de la Presidencia Ejecutiva con 5 días calendario de antelación		

ASISTENTES	
Nombre	**Cargo**
Santiago Zuluaga López	Miembro Suplente
Juan Camilo Henao Rodríguez	Miembro Principal
Piedad del Socorro Londoño Torres	Miembro Principal
Leonardo Antonio Giraldo Gallo	Miembro Principal
Serafín Alzate Castro	Miembro Principal
Diego Echeverri Wilches	Miembro Principal
Soraida Maria Tobón Sossa	Presidenta Ejecutiva

INVITADOS	
Nombre	**Cargo**
Juan Sebastián Bustamante Marín	Miembro Suplente
Julián de Jesús Rodríguez Cardona	Miembro Suplente
Nelson Enrique Valencia Ordoñez	Miembro Suplente
PROYECTOS INMOBILIARIOS Y EMPRESARIALES PIEM S.A.S - Sebastián Ceballos Uribe	Miembro Suplente

Ausente	Cargo	Excusa
Juan Fernando Flórez Gómez	Miembro Principal	Compromiso Personal

La presente reunión se lleva a cabo de forma mixta, con la participación de 5 miembros principales y 1 suplente. El Presidente de la Junta Directiva, Sr. Leonardo Antonio Giraldo Gallo, solicita autorización para grabar la sesión siendo las 09:03 a.m., solicitud que es aceptada por todos los presentes.

Orden del día

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.

3. Aprobación del acta ordinaria Nro. 547 del 13 de enero de 2026.
4. Elección Cargo: Presidente Ejecutivo Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño.

Desarrollo

1. Verificación del Quórum.

El Presidente de la Junta Directiva, Sr. Leonardo Antonio Giraldo Gallo informa que, de acuerdo con la convocatoria realizada, para la reunión de la Junta Directiva Extraordinaria, procede a la verificación del Quórum y la identidad de los miembros de Junta Directiva:

En este orden de ideas se procede a verificar el quórum

Miembros Principales:

- Juan Camilo Henao Rodríguez **(Presencial)**
- Serafín Alzate **(Presencial)**
- Piedad Londoño Torres **(Presencial)**
- Leonardo Antonio Giraldo Gallo **(Presencial)**
- Diego Echeverri Wilches **(Presencial)**

Miembros Suplentes:

- Santiago Zuluaga López **(Presencial)**

La participación del Sr. Leonardo Giraldo Gallo se da en la Junta de conformidad con la aplicación de la Resolución 303-13675 del 10 de diciembre de 2025, respecto de la cual no se ha informado a la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño ni a la Junta Directiva sobre la presentación de recursos que afecten su ejecutoria. En virtud de lo anterior y en aplicación del artículo 20 de los estatutos sociales, la falta absoluta del miembro principal, INMOCENTE S.A.S., será ocupada por su suplente, el Sr. Leonardo Giraldo, quien está llamado a ejercer de manera plena las funciones y derechos del miembro principal por ausencia definitiva.

La Sra. Piedad Londoño Torres pide solicitar a la Superintendencia de Sociedades una certificación de la fecha de ejecutoriedad de la Resolución 303-13675 para asegurar la tranquilidad y el actuar correcto de la Junta Directiva, enfatizando la importancia de la certeza en el proceso y citando el Código Contencioso Administrativo. El Sr. Santiago Zuluaga mencionó que se había consultado a dos abogados, uno interno y otro externo, quienes concluyeron que el riesgo era "extremadamente bajo, por no decir nulo", y que había cobertura legal.

2. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente de la Junta Directiva, Sr. Leonardo Antonio Giraldo Gallo, da lectura y pone en consideración el orden del día, enviado el pasado 16 de enero de 2026, siendo aprobado de la siguiente manera:

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de reunión ordinaria Nro. 547 del 13 de enero de 2026.
4. Elección Cargo: Presidente Ejecutivo.

Se pone en consideración el orden del día propuesto, el cual es aprobado de manera unánime por los miembros presentes.

VOTACIÓN	
Santiago Zuluaga López	SI
Piedad del Socorro Londoño Torres	SI
Leonardo Giraldo Gallo	SI
Serafín Alzate Castro	SI
Diego Echeverri Wilches	SI
Juan Camilo Henao Rodríguez	SI

Se aprueba por unanimidad, por los miembros de Junta Directiva, donde los suplentes bajo el entendido, que no procede su votación, manifiestan su conformidad y procedencia en relación con el tema sometido a votación.

3. Aprobación del acta Nro. 547 del 13 de enero de 2026.

El Presidente de la Junta Directiva, Sr. Leonardo Antonio Giraldo Gallo, tras solicitud de miembros de Junta Directiva, pone en consideración aplazar la aprobación del acta Nro. 547 del pasado 13 de enero de 2026 por la importancia de los temas tratados y el poco tiempo con el que se contó para su debida lectura, decisión aprobada por unanimidad de los presentes.

VOTACIÓN	
Santiago Zuluaga López	SI
Piedad del Socorro Londoño Torres	SI
Leonardo Giraldo Gallo	SI
Serafín Alzate Castro	SI

Diego Echeverri Wilches	SI
Juan Camilo Henao Rodríguez	SI

Se aprueba por unanimidad, por los miembros de Junta Directiva, y donde los suplentes bajo el entendido que no procede su votación, manifiestan su conformidad y procedencia en relación con el tema sometido a votación.

4. Elección Cargo: Presidente Ejecutivo Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño.

Se invitó a la Sra. Cristina Llano Hurtado, Jefe de Talento Humano de la CCOA, a conectarse para contextualizar el proceso de selección para la elección del Presidente Ejecutivo. Dado a que se experimentaron dificultades técnicas con el audio, la Presidenta Ejecutiva (E) contextualiza a la Junta Directiva de cómo se desarrolló el proceso de selección:

- Identificación de la necesidad.
- Convocatoria Interna y Externa (Esta última, consecución de hojas de vida a través de los miembros de Junta Directiva) y registro en plataforma "Página de la Cámara - Únete a Nuestro Equipo".
- Revisión de cumplimiento de requisitos, en cuanto a Educación y Experiencia, de acuerdo al perfil, esta actividad está en responsabilidad del equipo de Talento Humano. (De 10 candidatos: 2 internos y 8 externos continúan 2 internos y 6 externos)
- Entrevista a candidatos (8 candidatos), por parte de la Jefe de Talento Humano de la CCOA y miembros de Junta Directiva. (Continúan 4 candidatos)
- Ejercicio de casos por parte de la Jefe de Talento Humano de la CCOA y miembros de Junta Directiva, dentro del cual se extiende invitación a .
- Prueba PCA (Personal Competences Analysis) por parte de la Caja de Compensación Familiar de Antioquia-Comfama.

Se dan a conocer los 4 candidatos que quedaron como finalistas en el proceso de Selección:

- Soraida Maria Tobón Sossa (Candidata interna)
- Juan Camilo Aguirre Zuluaga (Candidato externo)
- Wolfy Leandro Ríos Betancur (Candidato externo)
- Cesar Augusto Castaño Jaramillo (Candidato externo)

Por otro lado la Presidenta Ejecutiva (E) da lectura a un mensaje del Sr. Juan Fernando Flórez Gómez, Presidente de la Junta Directiva quien se encuentra ausente:

"Cordial saludo, apreciados juntuarios, los mejores deseos en la realización de esta junta extraordinaria.

Agradezco a todos los que hicimos parte de este proceso, y en especial al equipo de gestión humana de la Cámara, "profesionalismo, independencia y dedicación"...

Se logró un paso a paso con rigor, con eficiencia, economía y optimización de tiempo, obteniendo así elementos de juicio para tomar decisiones. Leyendo las hojas de vida, escuchando las entrevistas y leyendo los informes del externo respecto al Análisis de competencias personales - Evaluación Gerencial (PCA TIMS International 3.0), veo que tenemos unos candidatos muy competentes.

A las personas que se postularon y participaron en el proceso de selección, extenderles el agradecimiento por su tiempo.

Hoy, en mi ausencia, estaremos muy bien presididos en esta junta por Leonardo Giraldo, nuestro vicepresidente.

Con Santiago Zuluaga tenemos ya unificado nuestro criterio de selección y cuenta con toda la delegación y respaldo como suplente plenamente habilitado ante mi ausencia para tomar decisiones y ejercer su derecho al voto.

Muchas gracias y los mejores deseos."

Luego se solicitó que el personal de la Cámara se retirara del espacio para permitir que los miembros de la Junta Directiva deliberaran de manera privada sobre la información recibida por el área de Talento Humano de la CCOA, con un receso y la pausa de la grabación a las 9:03 a. m., solicitud aprobada por los miembros presentes.

VOTACIÓN	
Santiago Zuluaga López	SI
Piedad del Socorro Londoño Torres	SI
Leonardo Giraldo Gallo	SI
Serafín Alzate Castro	SI
Diego Echeverri Wilches	SI
Juan Camilo Henao Rodríguez	SI

Se aprueba por unanimidad por los miembros de la Junta Directiva, y los suplentes, bajo el entendido de que no procede su votación, manifiestan su conformidad con el tema sometido a consideración..

Se retoma la sesión y la grabación a las 9:38 a.m. Se designa al Sr. Juan Camilo Henao como Secretario Ad Hoc, quien acepta la designación y se da continuidad al proceso de Elección de Presidente Ejecutivo.

El Presidente de la Junta Directiva, Sr. Leonardo Giraldo, hace lectura de los artículos 12 y 34 de los estatutos:

Artículo 12: *"La Junta Directiva de la Cámara de Comercio ejercerá las funciones de planeación, definición de las políticas, el control y evaluación de la gestión, funciones clasificadas de la siguiente manera:*
Designar al Presidente Ejecutivo de conformidad con el quórum requerido; se requerirá el voto favorable de al menos dos terceras partes de sus miembros y deberá tenerse presente el perfil previamente establecido, atendiendo la importancia y exigencias de la posición."

Artículo 34: *"La designación del Presidente Ejecutivo de la Cámara deberá hacerla la Junta Directiva con el voto favorable de al menos las dos terceras partes de sus miembros y de conformidad con los perfiles previamente establecidos, atendiendo la importancia y exigencias de la posición, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 1727 de 2014."*

Una vez leídos los artículos, se le concede la palabra al **Sr. Diego Echeverri,** quien expresa su abstención de votar, argumentando que se está procediendo con demasiada prisa para nombrar al nuevo Presidente Ejecutivo, faltando un proceso de selección más riguroso y profundo, especialmente en la evaluación psicológica y considerando la buena labor de la Sra. Soraida M. Tobón Sossa como Presidenta Ejecutiva (E). Se cita textualmente lo leído por el Sr. Diego Echeverri:

"Agradezco a los compañeros de la Junta Directiva, que han podido sacar el tiempo para iniciar el análisis de las hojas de vida de los candidatos que se presentaron para el cargo en cuestión. Supe por Sebastián Ceballos, mi suplente en la Junta, que habían quedado cuatro candidatos preseleccionados para el cargo. He escrito por el chat varias veces mi inconformidad de cómo se está llevando el proceso. No entiendo por qué estamos corriendo para la elección del cargo más importante dentro de la Cámara de Comercio. Ahora bien, solicité que se hiciera un proceso de selección para un alto ejecutivo, riguroso y sistemático, donde se debe enfocar en la evaluación específica de competencias como liderazgo, planeación y dirección, entre otras, por una firma reconocida o psicólogos capacitados para eso. Esto requiere la realización de un proceso de evaluación profunda que incluya la aplicación de pruebas psicométricas para evaluar características de personalidad e identificar competencias aptas para este perfil. También es necesaria la verificación de referencias, la validación de títulos de formación, experiencias anteriores y demás información que aporta el candidato en la hoja de vida. Los resultados obtenidos constituyen el insumo fundamental para llevar a cabo una entrevista psicológica estructurada y una entrevista técnica, ambas a cargo de profesionales expertos en la evaluación de ejecutivos, dada la naturaleza del cargo a cumplir. De acuerdo con lo anterior, yo me abstengo de votar."

Toma la palabra la **Sra. Piedad Londoño Torres**, se cita textualmente parte de su intervención:

"Un reconocimiento a las personas que tuvieron la oportunidad de estar en este proceso, sé lo que es sacar tiempo, recomponer agendas en las empresas, eso lo viví todo con el proceso del sindicato, cuando nos delegaron como mesa de negociación, que fueron jornadas arduas de ocho de la mañana a seis de la tarde y demasiado cerca a este proceso. Les hago el reconocimiento a las personas que tuvieron la oportunidad de estar en ese proceso y que, habiendo tenido la oportunidad, porque inclusive yo pude estar en un espacio medio virtual, ya que tuve unas situaciones y no las pude aplazar, pude estar poco tiempo, me desconecté y no pude escuchar a todas las personas. En el espacio de ayer también mis ocupaciones me impiden cancelar compromisos, no pude estar en nada.

Me da mucho pesar no haber podido tener el tiempo suficiente para haber tomado una buena decisión. A mí la única persona que de pronto hubiera podido conocer y haber tenido el tiempo suficiente para estudiar el análisis de las pruebas realizadas por Comfama era Soraida al conocerla por el trabajo ejercido en la Cámara. sin embargo, el análisis de las pruebas PCA no tuve el tiempo de realizarlo a razón por la cual ni siquiera hubieran tenido razones para argumentar mi voto. Me hubiera gustado hacerlo y pensé que la iban a tener en cuenta porque fue una persona que le tocó lidiar con todo el proceso tan arduo el año pasado y fue una persona a la cual se le dio un voto de confianza, fue una persona de la cual la Junta hablaba muy bien de ella y hoy me llevo una sorpresa muy grande: que hoy no es la persona que tiene todas las condiciones. De mi parte, sería la única persona por la cual votaría si hubiera tenido tiempo de estudiar las hojas de vida, pero no. Para uno ser sensato en la vida tiene que tomarse el tiempo y poder decir por qué Soraida sí o por qué no, o el porqué sí o no de los demás candidatos.

*Yo me apoyo en el artículo **11 de los estatutos**, en el título **Deberes de Diligencia**, en el numeral 3: **informarse suficientemente antes de tomar cualquier decisión**, y por no tener tiempo suficiente de informarme, por las razones que no son subjetivas, sino que están a la vista de todo el mundo, por eso no puedo tomar una decisión hoy y **me abstengo de votar**, derecho que tengo como miembro de Junta, abstenerse de hacer uso del voto".*

La Sra Piedad Londoño manifiesta que dado a que el acta Nro. 547 fue enviada el día anterior a la Junta Directiva Extraordinaria sobre las 8:00 a.m. no tuvo el tiempo suficiente y el rigor para estudiarla, razón por la cual no la aprueba.

Por otro lado, resalta que, las pruebas denominadas "*Personal Competences Analysis*", enviadas por (Comfama) fueron allegados al Whatsapp de la Junta Directiva por el Sr. Santiago Zuluaga sobre las 01:05 de la mañana, siete horas antes de la Junta Directiva Extraordinaria por ende no se estudian los mismos y no hubo tiempo suficiente para analizar los mismo, razón por la cual manifiesta se abstiene de votar.

Se aclara que el artículo invocado corresponde al artículo 10 de los estatutos sociales de la CCOA.

Una vez terminada la intervención del Sr. Diego Echeverri, y la Sra. Piedad Londoño Torres absteniéndose de votar, el Presidente Ad Hoc procede con el resumen de la votación para el cargo en mención.

Acogiéndose a los artículos 12 y 34 de los estatutos se elige con cuatro votos a favor, como Presidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño, al Sr. **Juan Camilo Aguirre Zuluaga**, con la siguiente votación:

VOTACIÓN	
Santiago Zuluaga López (Representación Ing. Juan Fernando Flórez)	Juan Camilo Aguirre Zuluaga
Juan Camilo Henao Rodríguez (Secretario Ad Hoc)	Juan Camilo Aguirre Zuluaga
Leonardo Giraldo Gallo	Juan Camilo Aguirre Zuluaga
Serafín Alzate Castro	Juan Camilo Aguirre Zuluaga
Diego Echeverri Wilches	Se Abstiene
Piedad del Socorro Londoño Torres	Se Abstiene

Una vez elegido el nuevo Presidente Ejecutivo, se invita a ingresar a la sala, a la Presidenta Ejecutiva, para notificar de dicha elección. Por otro lado el Sr. Serafin Alzate, manifiesta la importancia de notificar y dar el agradecimiento a los aspirantes del proceso a lo que el Sr. Santiago Zuluaga expresa que, hubo inconformidades y quejas de los aspirantes anteriores, ya que no hubo notificación alguna de la interrupción del proceso.

El Presidente de la Junta Directiva, Sr. Juan Fernando Flórez Gómez, propuso, mediante su suplente, el Sr. Santiago Zuluaga, que el Presidente Ejecutivo elegido, el Sr. Juan Camilo Aguirre Zuluaga, inicie sus labores el 2 de febrero, fecha hábil más cercana, aunque se consultará la disponibilidad con el nuevo Presidente Ejecutivo.

La Sra. Piedad Londoño Torres recordó a los compañeros que en la Junta Directiva del 23 de diciembre de 2025 se nombró una comisión para llegar a un acuerdo con la anterior Presidenta Ejecutiva y que en el acuerdo se estipuló, que habría un informe y un proceso de empalme, por lo que requiere conocer el empalme entregado por la Sra. Camila Escobar Vargas para lo cual la Sra. Soraida Tobón informa que no se realizó por parte de la Señora Camila Escobar Vargas.

Se propone y se aprueba por unanimidad de los miembros de Junta Directiva realizar reunión ordinaria el día 19 del mes de febrero, (Fecha sujeta a cambios).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos sociales, esta acta será aprobada en la siguiente reunión de la Junta Directiva.

Se da por terminada la reunión y la grabación a las 09:58 a.m. del 22 de enero de 2026, constatando la permanencia del Quórum durante toda la sesión.

ANEXOS SI x NO ☐	
Nombre del anexo	**# de Folios**
Acta 01 Proceso de Selección Presidente Ejecutivo (Talento Humano)	4
Acta 02 Proceso de Selección Presidente Ejecutivo (Talento Humano)	6
Personal Competences Analysis - (Comfama)-Soraida Maria Tobón Sossa	9
Personal Competences Analysis - (Comfama)- Juan Camilo Aguirre Zuluaga	7
Personal Competences Analysis - (Comfama)- Wolfy Leandro Ríos Betancur	8
Personal Competences Analysis - (Comfama)- Cesar Augusto Castaño Jaramillo	9

APROBACIÓN DEL ACTA	
FECHA:	
¿SE APRUEBA EL ACTA?	**SÍ ☐ NO ☐**
OBSERVACIONES DE APROBACIÓN	

FIRMAS RESPONSABLE		
Presidente	**Secretaria**	**Secretario Ad Hoc**
LEONARDO ANTONIO GIRALDO GALLO	**SORAIDA M. TOBÓN SOSSA**	**JUAN CAMILO HENAO RODRIGUEZ**